



MENDOZA, 11 de mayo de 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0013589/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Decana Dra. Ana Lourdes SISTI eleva la donación de ejemplares bibliográficos.

Que la Comisión de Administración y Finanzas, en reunión del 21 de abril de 2022, sugirió al Consejo Directivo aceptar la donación del material bibliográfico.

Que el Consejo Directivo, en sesión del día 28 de abril de 2022, resolvió aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1. ACEPTAR la donación de material bibliográfico realizada por la Decana Dra. Ana Lourdes SISTI (DNI N° 22.625.523 - Legajo N° 24.988), según el siguiente detalle:

Para Biblioteca:

-Recibidos por de la Universidad Nacional de Luján a partir de la reunión de ANFHE

-El sentido común del maestro. (2002) Tamarit J., Di Pietro M. y Cabrera M. Ed. Miño y Dávila. - Enseñar en las Universidades y en los Institutos de Formación Docente. (2016) Insaurralde M. (comp.) Ed. NOVEDUC.

-Recibido de la Sra. Cecilia Ríos a partir de su estancia de movilidad

-Avances de la investigación educativa en la Universidad Anáhuac: intervención, evaluación y liderazgo. (2018) Polanco Bueno R., Picazo Villaseñor N. y Medina Velázquez L. (coordinadores) Universidad Anáhuac México.

Para el Área de Género de la FEd

-Recibido del programa de mujeres libres

-Guía legislativa con perspectiva de género (2020) García D y Bernabé F.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo